



Política de Medio Ambiente CCU

2° Edición (agosto 2023)





1. Introducción

En la actualidad, el cambio climático es uno de los desafíos medioambientales más relevantes que enfrenta nuestro planeta, lo cual puede afectar, en el corto y largo plazo, los patrones climáticos a los cuales estamos acostumbrados, teniendo efectos como sequías, inundaciones, aumentos de la temperatura de la tierra, entre otros.

A su vez, el cambio climático ha acelerado la preocupación por la disponibilidad de los recursos naturales, los cuales son vitales para el desarrollo y sustento de la población mundial, siendo clave su conservación para un desarrollo sostenible. En las últimas décadas, su demanda ha crecido en gran medida, y se estima que continuará creciendo en los próximos años¹.

En este contexto, entendemos la relevancia imperativa de operar nuestro negocio velando por el cuidado de nuestro medio ambiente y uso de recursos naturales, buscando nuevas iniciativas que nos permitan reducir nuestros impactos, alineados a los desafíos y prioridades de nuestro entorno y sostenibilidad organizacional.

2. Compromiso

Siendo el cambio climático uno de nuestros seis temas de materialidad prioritarios, en Compañía Cervecerías Unidas S.A. y sus filiales (en adelante conjunta e indistintamente la “Compañía” o “CCU”) reafirmamos por segunda década consecutiva nuestro compromiso con el cuidado del medioambiente y el uso responsable de nuestros recursos naturales a través de nuestra *Visión Medioambiental*, constituida el año 2010 y actualizada el 2020, incorporando nuevas metas para la década en curso.

Nuestra visión se integra de manera continua a nuestros procesos de decisión estratégica con el fin de asegurar que nuestros compromisos ambientales sean alcanzados, promoviendo además una cultura, interna y externa, orientada al cuidado del medio ambiente.

Nuestras metas ambientales se dividen en 3 dimensiones:

2.1. Emisiones:

- Reducción de indicador de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por litro producido en los alcances 1 y 2.
- Uso de energía eléctrica renovable.

2.2. Agua:

- Reducción de indicador de consumo de agua por litro producido.

2.3. Residuos

- Valorización de los residuos sólidos industriales.
- Tasa de uso de envases y embalajes reutilizables, reciclables o compostables.
- Incorporación de material reciclado en nuestros envases y embalajes.

¹ J. Katz, Recursos naturales y crecimiento: aspectos macro y microeconómicos, temas regulatorios, derechos ambientales e inclusión social, Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/14), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.



Trabajamos con altos estándares, buscando la mejora continua de nuestros procesos, contemplando además el contexto en el que se desenvuelve nuestra industria y los grandes desafíos que enfrenta la sociedad en materia ambiental. Las declaraciones que contiene este documento son consistentes con los principios y buenas prácticas locales e internacionales a los cuales adherimos, tales como Pacto Global de Naciones Unidas.

3. Alcance y Responsabilidad

La presente Política (la “Política”) aplica en todas las unidades de negocio, filiales y países donde CCU opera.

La toma de decisiones en esta materia es liderada por la **Subgerencia de Medio Ambiente**, la cual está encargada de definir las metas y objetivos de largo plazo, junto con las métricas e indicadores de seguimiento, además de velar por el cumplimiento de estas.

Por otro lado, el **Comité de Sustentabilidad** corresponde al órgano de gobernanza que dirige y articula transversalmente todas las iniciativas de la Estrategia de Sustentabilidad, el cual es presidido por la Gerencia de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad y la Gerencia de Contraloría. Este Comité cumple un rol clave en la Compañía, donde, específicamente en temáticas de medio ambiente, realiza un seguimiento del cumplimiento de las metas y apoya el desarrollo de iniciativas en esta materia.

Es responsabilidad de cada líder en nuestra Compañía, asumir un rol activo en la adecuada comprensión y difusión de esta Política, de forma que cada trabajador de CCU pueda aportar en el cumplimiento de las directrices establecidas.

Asimismo, todos los integrantes de nuestra organización deberán reflejar estos compromisos en su relación diaria con las demás partes interesadas.

4. Lineamientos

4.1. Cumplimiento normativo

Como Compañía actuamos con estricto apego a las leyes y regulaciones aplicables en el ámbito ambiental. En aquellas instalaciones donde no existan regulaciones, se aplicará un enfoque preventivo para minimizar los potenciales impactos medioambientales de nuestras operaciones.

4.2. Cumplimiento ambiental

La gestión ambiental de la Compañía se basa en dos lineamientos:

- 4.2.1. Identificar y monitorear los indicadores claves con metas específicas a través de nuestra Visión Medioambiental, donde contamos con un plan que establece nuestra hoja de ruta a corto, medio y largo plazo, por medio de la supervisión de los procesos para validar los resultados en relación con los estándares, sistemas de gestión, objetivos y metas establecidos.
- 4.2.2. Implementar los estándares y sistemas de gestión que contribuyan a la eficiencia y efectividad en el desempeño medioambiental, conforme a las mejores prácticas.



4.3. Gestión de riesgos

La gestión de riesgos está basada en una adecuada identificación, evaluación y mitigación de riesgos e impactos ambientales a lo largo de toda la cadena de suministro: en los procesos, instalaciones y centros de operación propios y de terceros; en los productos y servicios que entregamos, así como en su logística y distribución.

4.4. Educación y sensibilización

La promoción de una cultura ambiental a nuestros trabajadores y grupos de interés, a través de campañas, capacitaciones, programas de formación y gestión del conocimiento, para generar una concientización enfocada en economía circular, gestión del agua, eficiencia energética, y cambio climático, a lo largo de toda la cadena de valor.

4.5. Colaboración y compromiso

Como Compañía estamos comprometidos con la colaboración permanente con entidades públicas y privadas, tales como asociaciones gremiales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, en la revisión, promoción y/o ejecución de iniciativas relacionadas con temáticas medioambientales, según corresponda.

4.6. Transparencia y reportabilidad

En base a nuestro principio de integridad y promoción del cuidado del medio ambiente, reportamos en la Memoria Anual CCU el avance de nuestra Visión Medioambiental 2030.